

**CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO**

**ACUERDO NÚMERO 011
(20 de mayo de 2005)**

POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 numeral 3 de la
Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios, con base en lo previsto en la legislación contractual estatal vigente, Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios especialmente el 2170 de 2004, con estricta sujeción a los principios que rigen la función pública.

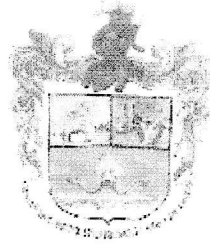
PARAGRAFO: La autorización concedida, será para la ejecución de los siguientes programas y proyectos.

1. Adquisición de volqueta, cambio de vehículo y lo demás que se requiera para el funcionamiento del parque automotor.
2. Realizar convenios y contratos con las A.R.S.
3. Construcción y mantenimiento en establecimientos educativos, y suministro de restaurantes escolares.
4. Suministro de elementos de oficina que se requieran para el funcionamiento de todas las dependencias de la administración.
5. Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural.
6. Construcción de unidades sanitarias.
7. Construcción de viviendas.
8. Ecoparque.
9. Villa Deportiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las facultades conferidas en el presente Acuerdo tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2005.

ARTÍCULO TERCERO: Deróguense las Disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DIA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL CINCO (2.005).

JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL DIEZ Y SIETE (17) DE MAYO Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL CINCO (2005)

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

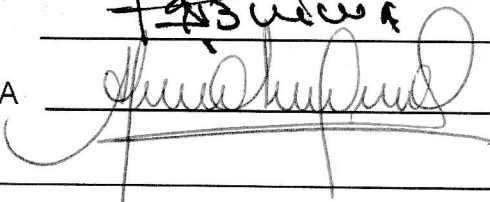
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 16 de mayo de 2005
El acuerdo número 011 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



CERTIFICO

Que el Acuerdo 011 que antecede fue publicado hoy 20 de mayo de 2005

SECRETARIA

